

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	123.016.464.691	123.016.464.691	116.950.746.251	95 %	99.964.004.470	16.986.741.781
01	Gestión Gerencial	82.221.672.679	82.221.672.679	79.043.184.204	96 %	67.154.664.716	11.888.519.488
100 Servicios Personales		56.273.482.327	56.273.482.327	55.356.561.261	98 %	50.060.065.776	5.296.495.485
200 Servicios No Personales		14.246.316.983	14.246.316.983	13.671.897.546	96 %	9.968.424.572	3.703.472.974
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.488.218.013	4.488.218.013	3.827.334.755	85 %	2.913.668.460	913.666.295
500 Inversión Física		5.332.045.702	5.332.045.702	4.438.124.605	83 %	3.074.040.065	1.364.084.540
800 Transferencias		328.494.610	328.494.610	249.604.610	76 %	249.604.610	0
900 Otros Gastos		1.553.115.044	1.553.115.044	1.499.661.427	97 %	888.861.233	610.800.194

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	22.476.807.095	22.476.807.095	20.216.810.863	90 %	17.617.710.863	2.599.100.000
400 Bienes de Cambio		22.476.807.095	22.476.807.095	20.216.810.863	90 %	17.617.710.863	2.599.100.000
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	11.263.500.000	11.263.500.000	11.263.500.000	100 %	11.263.500.000	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		187.500.000	187.500.000	187.500.000	100 %	187.500.000	0
800 Transferencias		11.076.000.000	11.076.000.000	11.076.000.000	100 %	11.076.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.054.484.917	7.054.484.917	6.427.251.184	91 %	3.928.128.891	2.499.122.293
200 Servicios No Personales		534.484.917	534.484.917	409.640.274	77 %	73.423.250	336.217.024
500 Inversión Física		6.000.000.000	6.000.000.000	5.497.610.910	92 %	3.334.705.641	2.162.905.269
800 Transferencias		400.000.000	400.000.000	400.000.000	100 %	400.000.000	0
900 Otros Gastos		120.000.000	120.000.000	120.000.000	100 %	120.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		123.016.464.691	123.016.464.691	116.950.746.251	95 %	99.964.004.470	16.986.741.781

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

